



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, celebrado el día 28 de diciembre de 2021, aprobó provisionalmente en la sesión ordinaria 8/2021 la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua y saneamiento, lo que se somete a exposición pública para que durante treinta días contados a partir del siguiente al de la presente publicación, cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas. El expediente 541/2021 se halla de manifiesto en Secretaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

De no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo deberá entenderse definitivamente aprobada esta modificación sin necesidad de acuerdo expreso, siendo no obstante preceptiva la publicación del texto íntegro de la misma para que pueda entrar en vigor.

En Melgar de Fernamental, a 13 de enero de 2022.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández